



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 53
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2015

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420130021600	Acción de Grupo	ANA MARÍA NIETO FREYLE	DISTRITO DE SANTA MARTA-DADMA-OPEMUNDO LOGISTICO S. A. S.- PUERTOS SECO S. A.-NUTRICION DE PLANTAS S	Auto ordena notificar	05/11/2015 0:00	1. Declarar saneada la nulidad por indebida notificación, con relación a la sociedad NUTRICIÓN DE PLANTAS S. A. 2. Ordénese que por Secretaría, en el término de la distancia, se realice la notificación a las sociedades demandadas OPERACIONES MUNDIALES LOGÍSTICAS S. A. S. OPEMUNDO LOGÍSTICA S. A. S. y PUERTO SECO DE SANTA MARTA S. A. S. PUERTOSECO S. A. S., a sus respectivos correos electrónicos dedicados

HOY SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA

EDUARDO MARIN ISSA
SECRETARIO

